

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Alvaro Giraldo Gonzalez vs. Julio César Villamizar Ceballos y otros. Rad. 2016-00141-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 1479

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrar justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy dentro del presente proceso, habida cuenta que el apoderado de la parte actora allegó constancia de la incapacidad que le fue extendida por la EPS SANITAS, el Juzgado

DISPONE

1.-Señalar el día **28 de octubre de 2021 a la 1:00 pm** para efectuar la audiencia del artículo 80 del CPTSS vía MICROSOFT TEAMS, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

2.-Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

(Jlco)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

697cb2de7b981386c8a2568918f13173ae71c0bf6f7414fcdd5bf889a5d0fab1

Documento generado en 12/10/2021 11:21:49 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>